Radicado No. 70001-31-21-002-2019-00027-00

Sincelejo, trece (13) de mayo de dos mil veinte (2020). -

Tipo de proceso: SOLICITUD INDIVIDUAL DE FORMALIZACION Y RESTITUCION DE TIERRAS.
Demandantes/Solicitantes/Accionantes: ANA ISABEL OVIEDO MERIÑO.
Demandado/Oposición/Accionado: ---
Predios: CASA LOTE (FMI No. 342-39024).

En atención a la nota secretarial que antecede, el Despacho avizora que la entidad de la Personería y la Inspección de Policía Municipal de Ovejas, Sucre, aún no han dado respuesta a lo ordenado a través del auto de pruebas de calendas 21 de enero hogaño, razón por la cual, se les requerirá para acaten de inmediato la orden judicial impartida.

Siendo así, se procederá en consecuencia, como se,

DISPONE

PRIMERO: Requiérase al Personero y al Inspector de Policía Municipal de Ovejas-Sucre, para que arrime la información solicitada mediante oficios # 335 y 336 del 25/02/2020, cuyas copias se les remitirán.

SEGUNDO: Por secretaría expídanse los oficioa a que haya lugar, advirtiendo a las autoridades requeridas que la falta de respuesta oportuna dará lugar a la compulsación de copias ante la autoridad disciplinaria correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA RAQUEL ALVAREZ MEDINA
JUEZA

PRAM/VMI